

Orquesta de Sevilla, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2018 e
Informe de Gestión

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

CUENTAS ANUALES ABREVIADA - EJERCICIO 2018

INDICE	Pág.
INDICE	1
ESTADOS CONTABLES:	
BALANCE ABREVIADO - ACTIVO	2
BALANCE ABREVIADO - PASIVO	3
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4
MEMORIA:	
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	8
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5. INMOVILIZADO MATERIAL	17
6. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO	18
7. ACTIVOS FINANCIEROS	19
8. PASIVOS FINANCIEROS	21
9. FONDOS PROPIOS	22
10. PROVISIONES A LARGO PLAZO	24
11. SITUACIÓN FISCAL	24
12. INGRESOS Y GASTOS	25
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	27
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	28
15. PERIODIFICACIONES	29
16. OTRA INFORMACIÓN	29
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	30
18. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	30
19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES	30
INFORME DE GESTIÓN	31

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

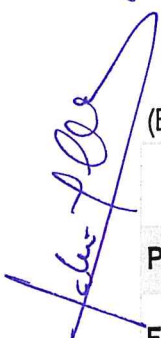
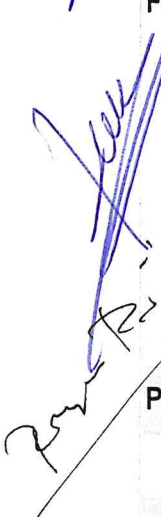
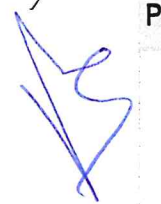

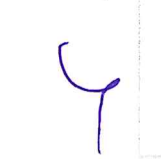
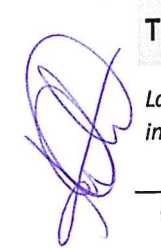
(En Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2.018	2.017
ACTIVO NO CORRIENTE		241.662	266.841
Inmovilizado Material	5	241.662	266.841
ACTIVO CORRIENTE		480.123	628.972
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		80.446	128.087
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	7.1	21.659	72.128
Otros deudores	7.1	58.787	55.959
Inversiones financieras a corto plazo	7.1		
Periodificaciones a corto plazo.	15	219.675	212.582
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		180.002	288.303
TOTAL ACTIVO		721.785	895.813

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2018


ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018**

(En Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.018	2.017
PATRIMONIO NETO		(461.513)	(437.337)
Fondos Propios.	9	(461.513)	(437.337)
Capital.		150.253	150.253
Capital escriturado	9	150.253	150.253
Resultado de ejercicios anteriores	9	(587.590)	
Otras aportaciones de socios	9	6.236.384	5.527.725
Resultado del ejercicio	3	(6.260.560)	(6.115.315)
PASIVO NO CORRIENTE		113.978	78.978
Provisiones a largo plazo.	10	113.978	78.978
PASIVO CORRIENTE	8	1.069.320	1.254.172
Deudas a corto plazo.		112.482	108.853
Deudas con entidades de crédito.	8.1	554	1.485
Otras deudas a corto plazo	8.1	111.928	107.368
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.		708.968	911.028
Proveedores	8.1	13.527	5.963
Acreeedores varios	8.1	50.021	77.480
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	8.1	19.508	34.815
Otras deuda con las Administracione Públicas	11	417.997	506.174
Anticipos de clientes	8.1	207.915	286.596
Periodificaciones a corto plazo.	15	247.870	234.291
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		721.785	895.813

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2018

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios.	12.1	727.036	749.397
Otros ingresos de explotación.	12.1	418.794	282.670
Gastos de personal.	12.3	(6.262.166)	(6.113.145)
Otros gastos de explotación.	12.4	(1.103.203)	(994.053)
Otros resultados	12.5	(1.792)	8.268
Amortización del inmovilizado.	5	(39.745)	(47.677)
RESULTADO DE EXPLOTACION		(6.261.076)	(6.114.540)
Ingresos financieros.		1.066	711
Gastos financieros.		(550)	(1.486)
RESULTADO FINANCIERO		516	(775)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6.260.560)	(6.115.315)
Impuestos sobre beneficios.			
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(6.260.560)	(6.115.315)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2018

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2.018

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Orquesta de Sevilla, S.A. (en adelante la Sociedad), fue constituida el 10 de septiembre de 1990, conforme a la autorización otorgada en el Decreto 199/1990 de 19 de junio de 1990 (BOJA nº63 de 28/7/1990) no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla en la calle Paseo de Cristóbal Colón nº 22, y su C.I.F.: A-41421231.

La Sociedad está participada íntegramente por Administraciones Públicas integradas en el sector público autonómico y local (50% Junta de Andalucía y 50% Ayuntamiento de Sevilla),

La Sociedad se rige por sus Estatutos, y dada su naturaleza mercantil y pública está afectada por la siguiente legislación básica:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Por aquellas disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de derecho civil, mercantil, fiscal y laboral que le resultan de aplicación, en especial Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Su objeto social definido en sus Estatutos es la creación, desarrollo y mantenimiento de una orquesta de carácter sinfónico con sede en la ciudad de Sevilla, que atiende a la denominación de **Real Orquesta Sinfónica de Sevilla**, así como la promoción de actividades musicales.

En virtud de su objeto social la Sociedad planifica, administra y gestiona los medios humanos, artísticos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la prestación de los servicios musicales llevados a cabo por dicha orquesta.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable.

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20/12/2007).
- La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, (BOE 26/3/2010) por el que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de contabilidad, y el PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, entre otras modificaciones.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 adjuntas, han sido elaboradas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a esa fecha y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.


No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, no habiendo sido necesario la inclusión de información adicional en la memoria con objeto de mostrar la imagen fiel.

Estas cuentas se han confeccionado según el modelo de Cuentas Anuales abreviadas previsto en el Plan General de Contabilidad, por reunir los requisitos establecidos para ello, fijados en la norma 4ª de la tercera parte del Plan. Asimismo con objeto de favorecer la claridad de los estados financieros que componen las cuentas anuales y en aplicación de la norma 5ª que también incluye la tercera parte del Plan, no se han consignado en ellos partidas a las que no corresponda importe alguno ni en este ejercicio ni en el anterior.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas y aprobadas el 21 de Junio de 2018.



2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.



La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados

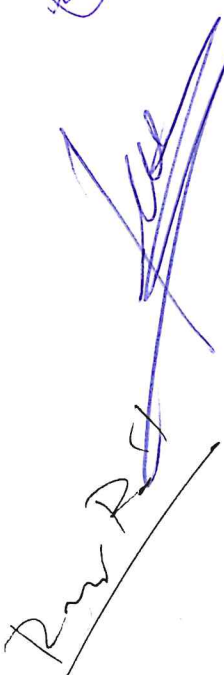

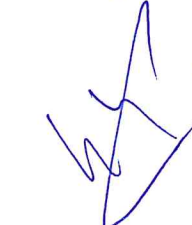
Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.


Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detalla a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- 
- 
- 
- Determinación de la vida útil de los activos materiales (Nota 4.1).
 - La no necesidad de afrontar a corto y medio plazo importantes compromisos de pagos futuros por indemnizaciones por despido y los premios a la permanencia previstos en el art 52 del Convenio Colectivo vigente (Nota 4.6).
 - La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.8 en relación con la Nota 10)
 - Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.3.1.1 y 7.2).
 - Reconocimientos de ingresos y gastos (Nota 4.5)

2.4 Cambios en criterios contables



Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



2.6 Correcciones de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

2.8 Aplicación principio de empresa en funcionamiento

En la formulación de las cuentas anuales se ha considerado aplicable el principio de empresa en funcionamiento, aun teniendo en cuenta las condiciones que podrían generar dudas en relación a:

- Patrimonio neto negativo, como consecuencia de las pérdidas operativas acumulada de los últimos ejercicios que no han sido suficientemente cubiertas por aportaciones de socios (explicadas en las Notas 9 y 13).
- Capital circulante de la sociedad o Fondo de maniobra negativo.

Se ha considerado aplicable la hipótesis de empresa en funcionamiento apoyándola en los siguientes hechos:

- Las Administraciones accionistas seguirán apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la Sociedad en cumplimiento de su objeto social.
- Aprobación con fecha de 6 de Junio de 2019 del Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2019, en el que se incluye un incremento de la aportación de los socios, con respecto a lo recibido en el 2018, por importe de 1.573.542 euros que permiten presentar un presupuesto con superávit en cuantía suficiente para permitir compensar la totalidad de las pérdidas que arrojan las presentes cuentas anuales del ejercicio 2018 por importe de -611.766 euros presentando finalmente un presupuesto 2019 totalmente equilibrado.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Tal como se indica en las notas 4.7, 9 y 13, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios como "Otras aportaciones de socios".

Los Administradores propondrán a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	2.018	2.017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.260.560)	(6.115.315)
Saldo de pérdidas de ejercicios anteriores	(587.590)	0
TOTAL BASE DE REPARTO	(6.848.150)	(6.115.315)
Aplicación		
A Otras aportaciones de socios	6.236.384	5.527.725
Resultados negativos del ejercicio a compensar en ejercicios futuros	611.766	587.590
TOTAL APLICACIONES	6.848.150	6.115.315

(cuadro nº 1)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para este ejercicio, son las definidas por el Plan General de Contabilidad vigente y se resumen a continuación:

4.1 Inmovilizado material.

El inmovilizado de la sociedad se compone de instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para el proceso de información y otro inmovilizado.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil
Mobiliario	3-10
Instrumentos musicales	25
Otro inmovilizado material	5-25

(cuadro nº 2)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 39.745 €, (47.677 € en el 2017) y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.2 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de Marzo, se entiende por Activos no generadores de flujos de efectivo aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.


En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

4.3 Instrumentos financieros


La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, en



la Sociedad los siguientes.

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;



Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.




4.3.1 Activos financieros

Todos los activos financieros de la Sociedad son a corto plazo y excepto el "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", se clasifican a efectos de su inclusión en la Nota 7 en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" y en el balance de situación en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" dentro del Activo corriente.

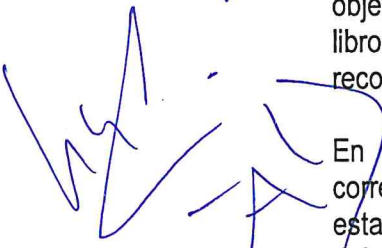


4.3.1.1 Préstamos y partidas a cobrar

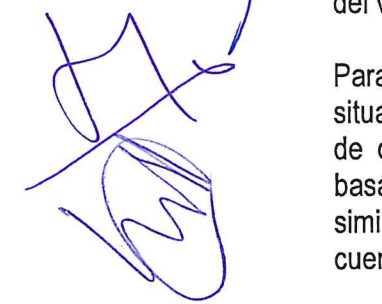
Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, y los créditos por operaciones no comerciales, que incluyen los activos financieros no derivados que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercados activos y que no tienen origen comercial.



Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Sociedad cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.



Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.



En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, la Sociedad estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Son los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

4.3.2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar". En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento hasta un año, contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

4.3.3. Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.


Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

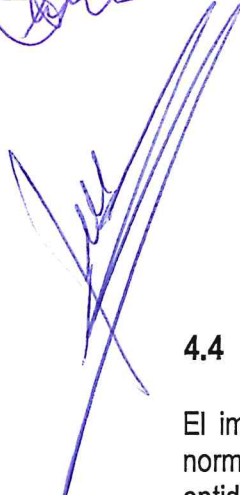
Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.



4.3.4 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.

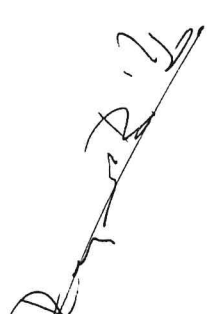


Los intereses y dividendos de los activos financieros, y los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo o reconocimiento del pasivo, se registrarán como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.




A estos efectos, en la valoración inicial de los activos y pasivos financieros se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.4 Impuesto sobre beneficios.




El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del resultado empresarial calculado según las normas fiscales que sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficio relativa a un ejercicio.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.




Debido a la especial naturaleza de la sociedad, a la política financiera establecida por sus accionistas para la financiación de las actividades que integran su objeto social, y considerando además la bonificación del 99% en la cuota del impuesto, de que goza la Sociedad por serle de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el Impuesto sobre Beneficios tiene escasa significación para la Sociedad.

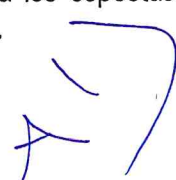
4.5 Ingresos y gastos.



La sociedad registra como ingresos de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con las actuaciones y programas a realizar dentro de la temporada artística que va de septiembre a agosto de cada año y que no coincide con el propio ejercicio económico (de enero a diciembre), recogándose en anticipo de clientes el importe de las ventas realizadas en el ejercicio/temporada actual que corresponde al siguiente.



La sociedad reconoce como otros ingresos de gestión los patrocinios y colaboraciones que son contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la misma en relación con una temporada específica. Por lo general tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Sociedad a efectuar dentro de la misma temporada. Las contraprestaciones varían según la aportación económica y el tipo de patrocinio, como una serie de invitaciones a los espectáculos, inserción de su nombre o logotipo en diferentes elementos publicitarios, etc.



Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones:

- Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.6 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones al personal de la Sociedad se realizan con carácter general a corto plazo, contabilizándose como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El artículo 52 del "VII convenio colectivo" suscrito en el año 2012, cuya vigencia se ha prorrogado para el ejercicio 2018, establece los siguientes premios extraordinarios para incentivar la permanencia de los trabajadores en la empresa de acuerdo a lo siguiente:

- a) al personal que lleve 20 años trabajando ininterrumpidamente, un premio extraordinario consistente en una mensualidad de salario o sueldo.
- b) al personal que lleve 30 años ininterrumpidos en la empresa, una mensualidad extraordinaria de salario o sueldo.

Sobre estos premios extraordinarios la sociedad ha realizado un estudio estimativo, no actuarial, de los pagos que tendrían que afrontarse en los próximos años. Siendo su resumen el siguiente:

Año	premio 20 años	premio 30 años	Total pagos a afrontar
2.018			0,00
2.019	6.200,73		6.200,73
2.020	8.825,80	16.071,95	24.897,75
2.021		110.197,55	110.197,55
2.022	5.115,45	40.044,82	45.160,27
2.023	6.444,94	18.184,63	24.629,57
2.024		6.879,23	6.879,23
2.025	16.664,88		16.664,88
>2025	36.333,75	94.611,20	130.944,95
Total	79.585,55	285.989,38	365.574,93

(cuadro nº 3)

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene dotada una provisión contable por importe de 113.978 euros (ver Nota 10) que cubre razonablemente los pagos que deberán afrontarse con tal motivo en los próximos cuatro años, previéndose que será a partir del año 2021 cuando se presentará un importante déficit por esta causa, el cual será financiado en parte con las dotaciones adicionales que la Sociedad pueda ir generando, con sus propios recursos que disponga o genere durante los próximos cuatro años, y/o con las aportaciones extraordinarias que aporten en su momento las administraciones accionistas, de acuerdo a lo que les permita su planificación presupuestaria y financiera futura.

4.7 Subvenciones otorgadas por las Administraciones accionistas.

Tal como se establece en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración nº 18 del Plan de Contabilidad, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios, contabilizándose por el valor razonable del importe concedido, en conexión con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

4.8 Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material en los ejercicios 2018 y 2017 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Ejercicio 2.018	
Activo	(En €)
2.017	
Saldo inicial bruto	1.086.161
Entradas	15.339
Salidas	0
Saldo final bruto	1.101.500
2.018	
Saldo inicial bruto	1.101.500
Entradas	14.566
Salidas	0
Saldo final bruto	1.116.066
Amortización Acumul.	
(En €)	
2.017	
Saldo inicial 2017	786.982
Dotación amortización, 2017	47.677
Disminuciones por salidas y bajas	0
Saldo final amortizaciones 2017	834.659
2.018	
Saldo inicial 2018	834.659
Dotación amortización, 2018	39.745
Disminuciones por salidas y bajas	0
Saldo final amortizaciones 2018	874.404
Total neto	
	(En €)
2.017	266.841
2.018	241.662

(cuadro nº 4)

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación anual efectuada en el ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

A 31 de Diciembre de 2018, figuran elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 495.247 euros, cuyo detalle es el siguiente:

	(En €)	
	2.018	2.017
Mobiliario	102.316	74.425
Maquinarias y equipos	9.894	1.799
Equipos para procesos de información	7.859	7.859
Otro inmovilizado	375.178	364.307
TOTAL	495.247	448.390

(cuadro nº 5)

No se han activado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material, ni se ha realizado corrección valorativa alguna de los mismos.

Dentro de la partida "Otro inmovilizado material" se incluye unas instalaciones técnicas realizadas de forma compartida con el Teatro de la Maestranza a finales del ejercicio 2010, al objeto de mejorar la acústica de los conciertos de abono acercando la zona habilitada para los músicos a la zona del patio de butacas. Los movimientos de este elemento de inmovilizado, se indica en el siguiente cuadro:

	2.018	2.017
Inversiones técnicas en el Teatro de la Maestranza	201.900	201.900
Amortización acumulada	166.332	146.142
Valor Neto Contable	35.568	55.758
	(En €)	

(cuadro nº 6)

6.- ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado material de la Sociedad, se clasifica como activo no generadores de efectivo y constituye una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad, no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos derivados de obligaciones fiscales y que figuren en el subgrupo 47 "Administración Pública", no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 11. Los valores en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

7.1. Categorías de activos financieros

La información de los activos financieros a corto plazo del activo del balance de la Sociedad, sin considerar el "Efectivo y otros activos equivalentes", clasificados por categorías es:

(En €)

CATEGORIAS	CLASES					
	Créditos por operaciones comerciales		Otros activos financieros		Total	
	Año 2.018	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.017
Préstamos y partidas a cobrar	21.659	72.128	58.797	55.959	80.456	128.087
TOTAL	21.659	72.128	58.797	55.959	80.456	128.087

(cuadro nº 7)

El importe registrado en la columna "Créditos por operaciones comerciales" del cuadro anterior se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2.018	2.017
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	21.659	72.128
Total	21.659	72.128

(cuadro nº 8)

El importe consignado en la columna "Otros activos financieros", en el que se ha añadido las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Deudores varios	27.489	50.166
Anticipo remuneraciones	2.966	5.741
Otros créditos con Administraciones Públicas (HP deudora por IVA)	28.332	52
Total	58.787	55.959

(cuadro nº 9)

El importe registrado en el epígrafe “Deudores varios”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Teatro de la Maestranza deudor	0	3.685
Deudores por patrocinios	22.293	27.100
Taquilla Sala Turina	3.592	13.377
Otros de menor cuantía	1.604	6.004
Total	27.489	50.166

(cuadro nº 10)

7.2 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

Durante los ejercicios 2.018 y 2.017, la sociedad no ha realizado correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito, siendo sus saldos según las siguientes clases de activos financieros, los siguientes:

Ejercicio 2.017						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/17	Saldo al 31/12/16	Deterioro		Saldo al 31/12/17	Saldo neto al 31/12/17
			Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	72.128	0	-	0	0	72.128
Otros activos financieros	55.959	0	0	0	0	55.959
TOTAL	128.087	0	0	0	0	128.087

Ejercicio 2.018						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/18	Saldo al 31/12/17	Deterioro		Saldo al 31/12/17	Saldo neto al 31/12/18
			Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	21.659	0	-	0	0	21.659
Otros activos financieros	58.797	0	0	0	0	58.797
TOTAL	80.456	0	0	0	0	80.456

(cuadro nº 11)

La columna “Saldo bruto” representa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 10.2. Los valores en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

8.1 Categorías de pasivos financieros

La información de los pasivos financieros a corto plazo, del pasivo corriente del balance de la Sociedad clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	(En €)							
	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Débitos comerciales y otras clas. a pagar		Total	
	Año 2.018	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.017
Débitos y partidas a pagar	554	1.485	111.928	107.368	291.230	404.854	403.712	513.708
TOTAL	554	1.485	111.928	107.368	291.230	404.854	403.712	513.708

(cuadro nº 12)

El desglose de la columna "Deudas con entidades de crédito" es la siguiente:

	(En €)	
	2.018	2.017
Lineas de crédito	554	1.444
Intereses	0	41
Total	554	1.485

(cuadro nº 13)

El desglose de la columna "Otros pasivos financieros" es el siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Proveedores de inmovilizado (Teatro de La Maestranza)	99.900	99.900
Otros acreedores	7.595	4.787
Depósitos recibidos a corto plazo	4.433	2.681
Total	111.928	107.368

(cuadro nº 14)

La composición de la columna “Débitos comerciales y otras cuentas a pagar” es la siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Acreeedores por prestación de servicios	63.807	83.443
Teatro de la Maestranza	8.544	8.794
Otros acreedores y proveedores	55.263	74.649
Anticipos de clientes	207.915	286.596
Remuneraciones pendientes de pago	19.508	34.815
Total	291.230	404.854

(cuadro nº 15)

8.2 Otra información

No existen deudas con garantía real ni con vencimiento a largo plazo al cierre del ejercicio.

9.- FONDOS PROPIOS

Un resumen de los movimientos ocurridos en el Patrimonio Neto de la Sociedad en los últimos años se muestra a continuación:

Epígrafe del Balance	Capital escriturado	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado ejercicio corriente	Patrimonio Neto
Saldo a 31/12/2015	150.253	(142.056)	5.269.848	(5.807.399)	(529.354)
Aportación socios en el 2016		679.607	5.236.384		5.915.991
Compensación pérdidas 2015		(537.551)	(5.269.848)	5.807.399	-
Resultado ejercicio 2016				(5.954.356)	(5.954.356)
Saldo a 31/12/2016	150.253	-	5.236.384	(5.954.356)	(567.719)
Aportación socios en el 2017		717.972	5.527.725		6.245.697
Compensación pérdidas 2016		(717.972)	(5.236.384)	5.954.356	-
Resultado ejercicio 2017				(6.115.315)	(6.115.315)
Saldo a 31/12/2017	150.253	-	5.527.725	(6.115.315)	(437.337)
Aportación socios en el 2018			6.236.384		6.236.384
Compensación pérdidas 2017		(587.590)	(5.527.725)	6.115.315	-
Resultado ejercicio 2018				(6.260.560)	(6.260.560)
Saldo a 31/12/2018	150.253	(587.590)	6.236.384	(6.260.560)	(461.513)

(cuadro nº 16)

Los accionistas de la Sociedad, realizan aportaciones (subvenciones y transferencias) que, tal como se explica en las notas 4.7 y 13 de esta memoria, se registran como "otras aportaciones de Socios" dentro de los Fondos Propios ya que se realizan fundamentalmente para cubrir los déficits de explotación que se generan por la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

Como se muestra en el cuadro siguiente las aportaciones realizadas en los últimos años no han sido suficientes para cubrir los déficits de explotación de la sociedad. Con respecto a la previsión para el próximo ejercicio 2019, han sido aprobados unos presupuestos por el Consejo de Administración, que permitirían cubrir el déficit económico del ejercicio 2018.

(En €)	Junta de Andalucía	Ayuntamiento de Sevilla	Total Subvenciones o Transferencias	Resultado contable del ejercicio	Pérdidas y Ganancias	Resultados acumulados
años anteriores						217.420
2010	3.386.867	2.772.330	6.159.197	(6.217.237)	(58.040)	159.380
2011	3.048.180	2.772.330	5.820.510	(6.000.766)	(180.256)	(20.876)
2012	2.501.229	3.048.000	5.549.229	(5.549.229)	(0)	(20.876)
2013	2.450.540	3.048.000	5.498.540	(5.594.549)	(96.009)	(116.885)
2014	2.181.384	3.048.000	5.229.384	(5.254.555)	(25.171)	(142.056)
2015	2.221.849	3.048.000	5.269.849	(5.807.399)	(537.550)	(679.607)
2016 excep.	429.303	250.303	679.606	0	679.606	(0)
2016	2.188.384	3.048.000	5.236.384	(5.954.356)	(717.972)	(717.972)
2016	2.617.687	3.298.303	5.915.990	(5.954.356)	(38.366)	(717.972)
2017	717.972		717.972		717.972	(0)
2017	2.480.028	3.047.697	5.527.725	(6.115.315)	(587.590)	(587.590)
2017	3.198.000	3.047.697	6.245.697	(6.115.315)	130.382	(587.590)
2018	3.188.384	3.048.000	6.236.384	(6.260.560)	(24.176)	(611.766)
2019	1.143.158	290.000	1.433.158			
2019	3.188.384	3.188.384	6.376.768			
2019 Previsión	4.331.542	3.478.384	7.809.926	(7.198.160)	611.766	(0)

(cuadro nº 17)

A 31 de Diciembre de 2018, el capital social está representado por 250 acciones nominativas de 601,01€ cada una numeradas del 1 al 250, totalmente suscritas y desembolsadas. La participación queda distribuida en la siguiente proporción:

Socio	Nº de acciones	% de participación	En €
JUNTA DE ANDALUCIA	125	50%	75.126,50
EXCMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	125	50%	75.126,50
TOTAL			150.253

(cuadro nº 18)

Ni la Sociedad, ni terceros que obren por cuenta de ella, poseen acciones propias.

Las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio 2018 alcanzan el importe de -611.766 euros, provocando nuevamente que el patrimonio neto de la sociedad presente una situación negativa por importe de -461.513 euros, incurriendo en una nueva **causa legal de disolución**, con las consecuencias que se prevé en el Título X, Capítulo I, Sección 2 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010).

No obstante, el Consejo de Administración ha aprobado un presupuesto para el ejercicio 2019, en el que se incluyen la aprobación de unas aportaciones extraordinarias en cuantía suficiente que permitiría compensar las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio 2018

10.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Teniendo en cuenta lo comentado en las notas 4.6 y 4.8 los movimientos de este epígrafe del pasivo de balance sería el que se muestra a continuación:

Descripción	SALDO 31/12/2016	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2017	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2018
Provisión Premio Permanencia personal	(46.062)	(45.000)	12.084	(78.978)	(35.000)	-	(113.978)

(cuadro nº 19)

11.- SITUACIÓN FISCAL

Al serle de aplicación a la Sociedad lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % en la cuota del impuesto sobre sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de Diciembre de 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios, así como el ejercicio 2014 en relación con el impuesto sobre sociedades. Tal como se indica en la nota 4.4 el impuesto sobre beneficios, tiene escasa significación para la sociedad.

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2018	2017
Hacienda Pública acreedora por IRPF	278.627	288.860
Hacienda Pública acreedora por IVA	0	22.971
Organismos de la Seguridad Social acreedores	139.370	194.343
Total	417.997	506.174

(cuadro nº 20)

El saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2018	2017
Hda. Pública deudora por devoluc. de imptos	0	52
Hda. Pública deudora por IVA	28.332	
Total	28.332	52

(cuadro nº 21)

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1 Importe neto cifra de negocio.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Ingresos por venta de abonos y entradas	882.903	829.966
Ingresos por contratos y servicios musicales	78.350	129.201
Descuentos sobre ingresos	(234.217)	(209.770)
Total	727.036	749.397

(cuadro nº 22)

12.2 Otros ingresos de explotación.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Subvenciones, donaciones y legados	116.330	42.659
Ingresos de patrocinadores	302.464	240.011
Total	418.794	282.670

(cuadro nº 23)

12.3 Gastos de personal.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Sueldos y salarios	4.829.869	4.730.703
Seguridad social a cargo de la empresa	1.377.591	1.316.250
Otros gastos sociales	54.706	66.192
Total	6.262.166	6.113.145

(cuadro nº 24)

No se incluye en la partida "otros gastos sociales", cantidad alguna en concepto de aportaciones y/o dotaciones para pensiones.

12.4 Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Servicios exteriores	1.103.203	994.043
Tributos	0	9
Total	1.103.203	994.053

(cuadro nº 25)

El importe consignado en "Servicios exteriores", se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	57.718	39.700
Reparaciones y conservación	13.148	7.663
Servicios de profesionales independientes	519.184	407.142
Transportes	19.720	15.702
Primas de seguros	5.564	6.697
Servicios bancarios y similares	5.161	5.974
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	141.765	139.685
Publicidad en especie de patrocinadores	246.017	221.997
Suministros	19.351	19.351
Otros servicios - gtos producción	34.484	88.104
Otros servicios - gtos generales	41.091	42.028
Total	1.103.203	994.043

(cuadro nº 26)

12.5 Otros resultados

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2018	2017
Siniestros instrumentos	(2.174)	(66)
Recargos AEAT por pagos extemporáneos	(10.933)	0
Reclamaciones judiciales del personal	(5.323)	0
Ingresos por indemnizaciones de compañías aseguradoras	2.711	0
Dev. Ingresos indebidos Seg.Social por pluriactividad	13.927	8.050
Otros ingresos excepcionales	0	284
Total	(1.792)	8.268

(cuadro nº 27)

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Como se comenta en Nota 4.7 las cantidades aportadas como subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, siendo registrados directamente en los Fondos Propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad tiene su sede social y realiza sus actividades en el inmueble cuya titularidad corresponde a la entidad "Consortio para la Gestión y Explotación de las Actividades y Servicios Culturales del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla", integrado por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Cultura. El mantenimiento y conservación de dicho inmueble corresponde a la entidad "Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A."

La Sociedad y el Consortio suscribieron en el año 1994, un convenio de colaboración, con el objeto de regular el las actividades que ambas entidades desarrollan en común, así como el protocolo a seguir. En virtud de ello, la Sociedad "Orquesta de Sevilla, S.A". utiliza las instalaciones, oficinas y salas de ensayo del Teatro de la Maestranza para efectuar sus actividades musicales, y como contraprestación, ésta cubre las concretas actividades que el "Consortio" programa a través de la sociedad que gestiona el Teatro de la Maestranza. Ese acuerdo inicial se ha ido renovando tácitamente por las partes.

Este acuerdo no tiene fijado un coste, contraprestación o retribución económica alguna para ninguna de las tres partes involucradas, por estimarse que el valor razonable de los servicios y apoyos mutuos que se realizan entre ellas, tendrían un valor similar y recíproco sin efectos significativos en sus respectivas cuentas de resultados, teniendo en cuenta que todas ellas son entidades dependientes de Administraciones Públicas integradas en el sector público nacional, autonómico y local.

Dado que la sociedad está controlada por un Consejo de Administración en el que están representados la Administración Pública autonómica y local, está exenta, de conformidad con la Norma 15º.2, de la 3º parte I: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de incluir en la memoria información relativa a operaciones con partes vinculadas (empresas del grupo y asociadas).

No obstante lo anterior los saldos mantenidos con el Teatro de la Maestranza al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, tanto deudores como acreedores, se detallan en las Notas 7 y 8 anteriores.

Por su parte, el volumen de las operaciones realizadas con el Teatro de la Maestranza a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 es el que se indica a continuación:

	(En €)	
	2018	2017
Cuentas acreedoras	33.049	30.482
Cuentas deudoras	19.255	39.181

(cuadro nº 28)

La Sociedad no participa en ninguna otra mercantil, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La gestión de la sociedad está encomendada a un Consejero Delegado con facultades bastantes. Dicho consejero no percibe remuneración de clase alguna si bien tiene reconocida derechos de comisiones por ingresos por patrocinios gestionados. El coste de la dirección artística se ha incluido en la cuenta de servicios profesionales independientes.

Los miembros del Consejo de Administración son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública, que han sido nombrados en representación de la Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Sevilla como socios de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos a su propio régimen de incompatibilidad.

Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de las Administraciones que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

15- PERIODIFICACIONES

Como consecuencia de la aplicación del principio contable de correlación de gastos e ingresos se incluyen en el balance los siguientes saldos:

	(En €)	
	2018	2017
Cuentas deudoras	219.675	212.581
Cuentas acreedoras	247.870	234.291

(cuadro nº 29)

16- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 102, siendo su distribución por categorías la siguiente:

Categoría	Número de personas					
	2.018			2.017		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
Consejeros	2	10	12	2	10	12
Personas empleadas						
Técnicos y profesionales artísticos	30	58	88	28	57	85
Empleados de tipo administrativo	9	7	16	8	7	15
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados		3	3	0	3	3
Total personas empleadas	39	68	107	36	67	103

(cuadro nº 30)

17- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha de 6 de Junio de 2019 en reunión del Consejo de Administración, se aprobó un Presupuesto equilibrado para el ejercicio 2018, el cual ha sido redactado teniendo en consideración tanto las aportaciones ordinarias que los Accionistas de la sociedad tienen comprometidos para el ejercicio 2019, así como las aportaciones extraordinarias aprobadas durante este ejercicio, que permitiría presentar unos resultados del ejercicio 2019 con superávit suficiente como para lograr compensar la totalidad de las pérdidas acumuladas del ejercicio 2018, cifradas en -611.766 euros

18- INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

19- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

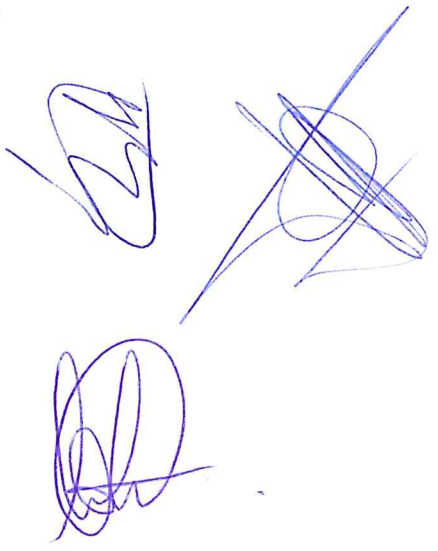
A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para mejoras del gobierno corporativo, obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación a su periodo medio de pago a proveedores.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece que el plazo de pago que deberá cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de 30 días naturales desde la fecha de recepción de las mercancías o la prestación de servicios. Dicho plazo podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

El plazo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	34	41

(cuadro nº 31)



ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.018



INFORME ARTÍSTICO

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2018

La actividad de la Sociedad consiste en la planificación, gestión y administración de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. Su objeto es optimizar la prestación de servicios musicales a los ciudadanos, satisfaciendo el interés general y las necesidades públicas de carácter social y cultural. Estos intereses son compartidos por la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que se asociaron en este proyecto para impulsar de manera constante el desarrollo artístico y el fomento y la promoción cultural en Sevilla y en Andalucía.

Actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla:

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Programas realizados	67	68	58	59	71	62	56	68
Actuaciones	130	129	131	128	143	126	127	147
Total público asistente	93.027	96.766	101.279	104.754	114.480	112.822	114.044	127.403

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la Orquesta distribuye su labor en cuatro bloques fundamentales de actividad:

Temporada sinfónica de abono

Temporada lírica del Teatro de la Maestranza

Conciertos de producción propia

Conciertos contratados por clientes

La participación de la ROSS como orquesta de foso en producciones de ópera, zarzuela y ballet programadas por el Teatro de la Maestranza se sustenta en un convenio que expiró el 21 de julio de 1995 pero que se ha prorrogado desde entonces. En este convenio, la participación de la ROSS se basa en un acuerdo tácito sin contraprestación económica alguna y por el que recibe, a cambio, la cesión gratuita del Teatro Maestranza para programar un determinado número de actuaciones.

Dicho Convenio fue denunciado el 22 de marzo de 2000. En enero de 2005 se firmó un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza que, entre otras cosas, previó la realización de un nuevo Convenio artístico que sustituyera al acuerdo que, aún a día de hoy, se mantiene.


En estos momentos, dicho convenio se encuentra en proceso de revisión, con un documento borrador en fase de estudio y aprobación.

Para el año 2018 la actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla se desglosa de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PROGRAMAS	CONCIERTOS	ASISTENTES	OCUPACIÓN
T. SINFÓNICA DE ABONO	16	32	32.920	61,79%
OPERA	4	16	19.355	67,20%
BALLET	2	6	8.074	74,76%
T. LÍRICA EN EL MAESTRANZA	6	22	27.429	69,27%
ENSAYO PÚBLICO - LECTURA OPERAS y ctos	4+	4	2.620	100,00%
CICLO BEETHOVEN-HAYDN	5	10	2.391	62,10%
CONCIERTO DE AÑO NUEVO	1	2	2.537	76,60%
CONCIERTO ADOPTA A UN MÚSICO-LA ROSS EN TU AULA	1	1	1.016	84,95%
CONCIERTOS PARA ESCOLARES - CARTUJA CENTER- Suenan el Circo	1	3	3.335	82,35%
PROGRAMA EDUCATIVO EXTRAOR. "EL RITMO DE BERNSTEIN"	1	1	1.651	99,70%
CONCIERTO DE FERIA	1	1	1.431	86,41%
CONCIERTO CENTRO PENITENCIARIO	1	2	800	100,00%
CONCIERTO PARTICIPATIVO DE NAVIDAD	1	2	2.695	98,07%
PRODUCCIÓN PROPIA	12	26	18.476	84,41%
UNIVERSIDAD DE SEVILLA: CLAUSURA CURSO 17/18	1	1	1.800	100,00%
CONCIERTO BENÉFICO BANCO DE ALIMENTOS	1	1	890	44,54%
CONCIERTO DISNEY EN FIBES	1	2	4.707	36,77%
CONCIERTO PREMIOS WOCMES-SEVILLA	1	1	1.800	100,00%
AÑO CULTURAL ABATE MARCHENA: UTRERA	1	1	1.000	100,00%
CÁDIZ: XVI FESTIVAL MÚSICA ESPAÑOLA	1	1	300	41,67%
CONTRATADOS POR CLIENTES	6	7	10.497	52,18%
TOTAL CÁMARA	11	11	2.385	54,16%
CONFERENCIA CTOS. DE ABONO	16	32	1.320	51,56%
Total general Actividades 2018	67	130	93.027	65,58%



Temporada sinfónica de abono




La TEMPORADA DE CONCIERTOS DE ABONO 2017/2018 comenzó el 21 de septiembre de 2017 y finalizó el 6 de julio de 2018. Así mismo, la actual TEMPORADA DE CONCIERTOS DE ABONO 2018/2019 comenzó el 13 de septiembre de 2018 y finalizará el 28 de junio de 2019, por tanto, esta memoria artística correspondiente al año 2018, comprende parte de estas dos temporadas.

De la temporada 17/18 comentaremos la actividad de los meses de enero a julio 2018 (7 meses) y de la temporada 18/19 comentaremos la actividad de los meses de septiembre a diciembre 2018 (4 meses).




Política de precios de las entradas y de los abonos

En atención a lo anteriormente descrito, a la hora de hablar de política de precios de entradas y abonos se comentan paralelamente las acciones llevadas a cabo en las campañas 17/18 y 18/19, pues ambas afectan al año 2018 que nos ocupa.




La campaña de abonos de la temporada 2017/2018 titulada LA ALEGRÍA DE LA MÚSICA, tuvo lugar entre el 26 y el 14 de julio 2017, manteniendo las modalidades presentadas en la anterior 16/17 pero adaptándolas al contenido de la nueva programación, en constante deseo de acceder a nuevos públicos, mantener al público habitual y especializado e incrementar el número de público joven.


Se ofertó un **ABONO COMPLETO**, que incluyendo la totalidad del ciclo sinfónico en el Teatro de la Maestranza, con 16 programas, y que contemplaba el mismo descuento del 30% sobre el PVP de las entradas sueltas que se ofreciera en la anterior temporada.



Los 16 programas de abono estuvieron diversificados en 4 diferentes tarifas: A (6 conciertos), B (6 conciertos), C (2 conciertos) y D (2 conciertos); siendo la tarifa A la de mayor importe y la D la de importe menor. Con 4 tarifas en lugar de 3 como venía siendo habitual hasta la 16/17, se pretendió abrir más el abanico de precios en las distintas zonas del patio de butacas del Teatro de la Maestranza y probar así la posible mejora de venta de entradas sueltas.



Persiguiendo la variedad y ofrecer las mayores opciones posibles de abonos, para esta campaña, además de ofrecer la totalidad de la programación en un abono completo, se decidió fraccionar la misma en ciclos temáticos, al objeto de que éstos pudieran atraer a nuevos públicos interesados en determinados compositores y como alternativa de precios. Así pues, la temporada contó con 3 CICLOS en el Teatro de la Maestranza: CICLO BERNSTEIN A LOS 100, en conmemoración del centenario del nacimiento de Leonard Bernstein y que englobaba 8 programas temáticos que incluían obras del repertorio del compositor; el CICLO AMADO BRAHMS, que reunía 4 programas con sus obras, y el CICLO POR AMOR A MOZART, que igualmente reunía otros 4 programas con obras del genio salzburgoés, todos ellos incluidos dentro del ciclo sinfónico en el Maestranza.



Tres ciclos de 8, 4 y 4 programas respectivamente que, unidos, constituían la totalidad de la temporada sinfónica en el Maestranza de 16 programas, con un precio concreto y un descuento del 30%, pero que se

podieron adquirir igualmente por separado, con un descuento del 15% para el Ciclo Bernstein y del 5% para los ciclos Brahms y Mozart.

Otra novedad que se estableció fue la programación de un ciclo aparte **BEETHOVEN Y EL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO - PAPÁ HAYDN Y LA MENTE ILUMINADA** para orquesta de cámara u orquesta media (repertorio para unos 30/40 integrantes), con su correspondiente ABONO de 8 programas y que se celebraron en un nuevo teatro como es el ESPACIO TURINA. Este novedoso abono/programa perseguía captar nuevos públicos que pudieran acercarse a la ROSS desde obras de repertorio más conocidas, en un teatro de menor aforo, más íntimo y familiar, pensado para todas las audiencias. Este ciclo se ofreció con un descuento del 30% del PVP de las entradas sueltas para abonados y socios de la Asociación de Amigos de la ROSS, Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla y Asociación de Amigos de la Ópera y con un 20% de descuento para el público general.

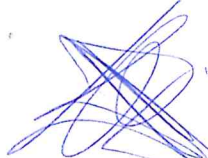
Fuera del capítulo de abonos, nuestros suscriptores tuvieron igualmente descuento del 10% en la compra de los conciertos de Año Nuevo y Feria, como programas extraordinarios.

Se repitió la campaña de captación de nuevos abonos implicando a nuestros antiguos abonados a la Orquesta. Si el antiguo abonado presentaba a un nuevo cliente que se abonase, éste recibía un 5% de descuento adicional sobre el precio de su abono, siendo el descuento final para el antiguo abonado del 35%.

Los más jóvenes (menores de 26 años) pudieron participar un año más, en el sorteo para la adjudicación del **ABONO JOVEN 17/18** que, por un más que interesante precio de 60 Euros, incluía 14 de los 16 programas de la temporada (prácticamente la temporada completa). Ofrecer cada temporada este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla una de sus mayores satisfacciones, pues permite hasta a 300 jóvenes asistir a su ciclo principal de conciertos por un más que módico precio. Este abono amplía su difusión dentro del ámbito universitario, gracias a un convenio marco de colaboración con la Universidad de Sevilla.

Por otra parte, el **ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 17/18**, pensado para todos aquellos que desean disfrutar de los profesores de la ROSS interpretando obras del repertorio camerístico, recogió una serie de 10 conciertos (uno más que la anterior 16/17) más un concierto extraordinario de clausura, celebrados en su totalidad y como novedad en la Sala Silvio del Espacio Turina, sito en la calle Laraña, 4 de Sevilla, cedido en uso por el Ayuntamiento de la ciudad, para este ciclo y para el comentado anteriormente de Beethoven-Haydn, y que cuenta con un aforo de 447 butacas que permitió a la ROSS aumentar la venta de localidades, así como abrir la presencia de la orquesta y sus integrantes a nuevos espacios de la ciudad para una mayor visibilidad. Estos conciertos de cámara se celebraron todos en domingo, en sesión matinal.

Este abono, que cuenta con el patrocinio de la academia de idiomas ELI (English Language Institute) ofrecía un descuento del 30% sobre el PVP de las entradas sueltas para abonados, miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS, Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla y Amigos de la Ópera, al objeto de premiar a las diversas asociaciones que se crean en torno a la orquesta y que contribuyen a aumentar el número de socios y aficionados a la música clásica. Se ofreció también con un 20% de descuento para público general.



Se desarrollaron las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que nos proporciona el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla, además de una campaña en mobiliario urbano (autobuses y tranvías TUSAM) durante finales de verano y primera quincena de septiembre, promocionando la venta de nuevos abonos.

En resumen, estas nuevas ofertas y acciones publicitarias en la campaña de renovación y venta de nuevos abonos 17/18, propiciaron un total de 820 "Abonos a la temporada completa", 3 "Abonos Ciclo Bernstein", 11 "Abonos Ciclo Brahms", 12 "Abonos Ciclo Mozart" , 242 "Abonos joven", lo que arrojó un resultado de 1.088 abonados a la temporada sinfónica en todas sus modalidades, más 35 "Abonos Beethoven-Haydn" y 101 "Abonos del Ciclo ELI de Cámara", sumando todo 1.224 abonos.

Así mismo, a través del CLUB DE MECENAS DE LA ROSS se recibieron donaciones por valor de 7.850 €.

En lo que respecta a la Temporada de conciertos 2018/2019, titulada LA MÚSICA Y LA PALABRA ESCRITA, aún en curso de ejecución, fue presentada el 28 de mayo 2018, casi un mes antes de lo habitual, ventaja que permitió adelantar la campaña de renovación de abonos del 1 al 20 de junio y, por primera vez en el curso de la historia de la Orquesta, ofrecer venta de nuevos abonos antes de las vacaciones de verano, entre el 28 de junio y el 20 de julio 2018. Todo ello en constante deseo de mejorar la oferta, facilitar la promoción y adelantar la compra de abonos de la nueva temporada.

Igualmente, y a instancias John Axelrod, nuestro Director artístico y Musical y también Consejero Delegado de la sociedad en ese momento, se estrenó otra novedad de marketing y promoción sin precedentes en la trayectoria de la Orquesta: el portal ROSS TV y su club de socios ROSSCLUB, que fue presentado junto con la temporada 18/19 a los medios y patronos, el 28 de mayo 2018 como la creación de una comunidad cultural abierta y gratuita para que todos los aficionados mayores de edad que se suscribieran tuvieran acceso a la música de forma diferente y activa, permitiéndoles conocer el día a día de la ROSS a través de un amplio abanico de actividades organizadas por la Orquesta: talleres, charlas, actividades para jóvenes, para familias, descuentos especiales para conciertos, invitaciones para los ensayos de la orquesta, etc.. más la posibilidad de disfrutar de los contenidos audiovisuales de ROSStv, el portal online de ROSSClub, con vídeos explicativos sobre temas musicales, entrevistas con músicos y compositores, materiales para descargar, contenidos especiales para niños, biografías de compositores, galerías de fotos... Todo ello producido desde la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla en exclusiva para los miembros de ROSSClub.

Volviendo a las modalidades de venta de abonos, se mantuvieron las presentadas en la 17/18, pero adaptándolas al contenido de la nueva programación 18/19 y ofreciendo a los nuevos socios y suscriptores de ROSSClub un 10% de descuento adicional por la renovación de abono o compra de un nuevo abono, sólo condicionado a darse de alta en ROSSClub. Esta ambiciosa oferta de descuentos pretendía lograr un aumento masivo de suscriptores y potenciales consumidores de música clásica, muy especialmente entre el público joven.

En la campaña se ofreció un **ABONO COMPLETO**, que incluía la totalidad del ciclo sinfónico en el Teatro de la Maestranza, con 14 programas, dos menos que en la anterior 17/18 y que contempló el mismo

descuento del 30% sobre el PVP de las entradas sueltas que se ofreciera en la anterior, más el 10% adicional para los nuevos socios y suscriptores al ROSSClub.

En previsión de que el número de suscriptores al nuevo proyecto ROSSClub fuese más elevado de lo previsto y para compensar económicamente las pérdidas como consecuencia del aumento en los descuentos extra ofertados en la renovación y compra de abono para socios (10%), los 14 programas de abono se repartieron esta ocasión en sólo 3 tarifas: A (4 conciertos), B (7 conciertos), C (3 conciertos), eliminando la tarifa más económica, o tarifa D.

Igualmente, para compensar la pérdida de ingresos de dos programas de abono menos (4 conciertos), el Consejero Delegado decidió incrementar la oferta de programas de carácter extraordinario con la expectativa de atraer a nuevo público, distinto del abonado habitual, y que se pueda sentir atraído por repertorios y formatos más populares: Mesías, Año Nuevo, Amadeus, Pepe Romero y la ROSS, Star Wars...

Abonados y socios de ROSSClub tuvieron igualmente descuento del 10% en la compra de los conciertos de Año nuevo y Amadeus, fuera del abono.

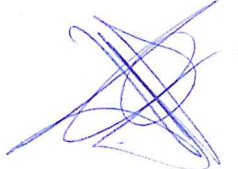
Se repitió la campaña de captación de nuevos abonos implicando a nuestros abonados a hacerse socios de ROSSClub y a invitar a amigos a unirse al club de la Orquesta por un descuento total del 40% sobre el PVP de las localidades sueltas.

Los más jóvenes (menores de 26 años) pudieron igualmente participar un año más, en el sorteo para la adjudicación del **ABONO JOVEN 18/19**, que por un precio de 75 Euros (15 euros más que la pasada temporada 17/18, pero no por ello menos interesante, que ha incluido 12 de los 14 programas de la temporada (prácticamente la temporada completa). Ofrecer cada temporada este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla una de sus mayores satisfacciones, pues permite la venta de hasta 350 plazas/abonos para su ciclo principal de conciertos.

El **ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 18/19**, estuvo integrado en esta temporada por una serie de 11 conciertos (de nuevo uno más que en la anterior 17/18) más un concierto extraordinario. Todo el ciclo se ha vuelto a desarrollar en la Sala Silvio del Espacio Turina, en sesiones matinales de domingo.

Este abono, que cuenta con el patrocinio de la academia de idiomas ELI (English Language Institute) ofrece un descuento del 30% sobre el precio de venta de las entradas sueltas para abonados, socios de ROSSClub, miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS, Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, Amigos de la Ópera y, como nueva incorporación, Socios de Juventudes Musicales, al objeto de premiar a las diversas asociaciones que se crean en torno a la orquesta y a colaboradores (como es el caso de JJMM de Sevilla). El abono se ofrece también con un 20% de descuento para público general.

Se desarrollan las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla, proporcionan a la orquesta, a través de acuerdos marco de colaboración desde hace numerosas temporadas, además de una campaña en mobiliario urbano, autobuses y tranvías TUSSAM.




Estas nuevas ofertas promocionales y acciones publicitarias en la campaña de renovación y venta de nuevos abonos 18/19, han supuesto un total de 791 "Abonos a la temporada completa" y 208 "Abonos joven", lo que ha supuesto un resultado de 999 abonados a la temporada sinfónica en todas sus modalidades, más 89 "Abonos del Ciclo ELI de Cámara", arrojando un total de 1.088 abonos en todas sus modalidades.




Líneas artísticas de la programación de abono

La Temporada 2017/2018, contó con la dirección artística y musical de John Axelrod y estuvo titulada "LA ALEGRÍA DE LA MÚSICA", con una propuesta de contenidos que buscaron seducir al público sin perder la voluntad renovada de la ROSS de servir a su comunidad e innovar, en la medida de lo posible, para fidelizar al abonado y captar nuevos públicos, pero a la vez haciendo un gran esfuerzo de optimización de los recursos disponibles y ahorro en los gastos de producción a lo largo de los 16 programas de Abono que la integraban.




El titular John Axelrod, propuso un planteamiento artístico sumamente original: tres ciclos temáticos, dedicados a otros tantos autores concretos que irían vertebrando la temporada no sólo con obras de ellos, sino también con otras músicas, no necesariamente del mismo periodo de la historia, con las que guardan una profunda relación. Los músicos elegidos fueron MOZART, BRAHMS y LEONARD BERNSTEIN, coincidiendo con el centenario de su nacimiento.


De estos 16 programas, sólo 12 correspondieron al año 2018 que nos ocupa. El titular John Axelrod estuvo al frente de 9 de ellos, mientras que los 3 restantes fueron confiados a Jean-Luc Tingaud, Junichi Hirokami y Marzena Diakun, batutas extranjeras de renombre internacional.



Algunos de los aspectos que convirtieron en especial la temporada fue la inclusión de la joven y recientemente premiada Victoria Vassilenko, pianista ganadora del Premio George Enescu 2016, como solista de concierto, dando cabida en las programaciones a los nuevos talentos. Igualmente fue invitado el pianista sevillano Juan Pérez Floristán, ganador del Concurso internacional Paloma O'Shea 2015 y que ya triunfa en los principales teatros del mundo, y el también pianista Javier Perianes, quien obtuvo, a lo largo de 2018, la nominación al premio "Artista del Año" en los ICMA Awards entregados en 2019.



Sin duda el ciclo **BERNSTEIN A LOS 100**, en conmemoración del centenario del nacimiento del gran director y compositor (1918-1990), supuso otro "highlight" en la temporada, siendo la ROSS la primera orquesta española en programar un ciclo homenaje tan extenso (8 programas dedicados a su obra en la 17/18) y la única en contar, en uno de los programas, con la exclusiva y extraordinaria colaboración de su hija Jamie Bernstein. La programación de este ciclo propició la oportunidad de ampliar el repertorio interpretativo de la ROSS, estrenando en la temporada gran número de sus obras como: Serenade sobre el Simposio de Platón, Tree meditation from Mass, la Sinfonía nº 1 "Jeremías", Halil y la Sinfonía nº 2 "La edad de la ansiedad", entre otros estrenos de otros tantos compositores.



El ciclo **AMADO BRAHMS**, ofreció 3 de sus 4 programas en el año 2018 bajo la dirección de John Axelrod, ofreciendo su ciclo completo de sinfonías y conciertos.

Por su parte, del ciclo **POR AMOR A MOZART**, que constaba de 4 conciertos, sólo uno correspondió al año 2018.

En cuanto al resto de solistas invitados, una vez más la ROSS ha confiado tanto en solistas internacionales de la talla de Daniel Hope y Alexandra Conunova (violines); Leonard Elschenbroich y Xavier Phillips (violonchelos); Andreas Blau (flauta); Sebastian Manz (clarinete) y los pianistas Victoria Vasilenko y Markus Schrimmer, así como en las figuras estelares españolas de Javier Perianes y Juan Pérez Floristán (piano). Contó también con la solista de la ROSS Tatiana Postnikova (piano), miembro de la plantilla de la Orquesta desde su creación. La lista de voces invitadas en el ciclo de abono y dentro del año 2018, la completa la mezzosoprano Rinat Shaham.

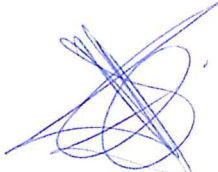
La presente y aún inconclusa temporada 2018/2019, lleva por título "LA MÚSICA Y LA PALABRA ESCRITA". Desde tiempo inmemorial el arte de los sonidos ha tenido la necesidad de unirse a la palabra escrita para contribuir a difundir el legado literario de cada cultura y, a su vez, llevar a cabo una labor de enriquecimiento mutuo. La literatura no sólo ha establecido un afortunado maridaje con los diversos géneros musicales que implican la presencia de la voz humana, como el oratorio, la canción o la ópera, sino que ha ido mucho más lejos. Y es que en la época romántica no fueron pocos los compositores que se propusieron trasladar al papel pautado, sin más herramientas que la orquesta sinfónica y su imaginación, aquellas historias de la literatura que les seducían: Berlioz se valió de una viola para recrear con gran maestría la personalidad de Childe Harold; A Richard Strauss le bastó con una trompa y un clarinete para plasmar la dualidad de un Till Eulenspiegel entre irreverente y moralista; Y Ravel soñó un Don Quijote que, aunque se expresara en francés, era inmensamente español con sus ritmos de jota y zortziko absolutamente universales...

Con este *leitmotiv*, el titular de la ROSS, John Axelrod, ofrecía al público sevillano en el Teatro de la Maestranza una gran cantidad de genios reunidos como los que han ido apareciendo a lo largo de los 14 programas de abono de esta temporada. En ellos coexistirán García Lorca, Cervantes, Pushkin, Schiller, Molière, Goethe, Lord Byron y Shakespeare con genios de un calibre similar en el terreno de la música, tales como Ravel, Falla, Chaikovski, Richard Strauss, Rossini, Lully, Berlioz, Robert Schumann o Mendelssohn, entre otros.


Otros aspectos artísticos a destacar de la temporada 18/19 han sido la programación de los cuatro conciertos de piano de Serguéi Rachmáninov, a cargo de los solistas Hiroo Sato, Alexei Volodin, Alexander Ghindin y Gloria Campaner; un ciclo Shumann con la interpretación de sus cuatro sinfonías bajo la dirección de Daniele Rustioni, Maxim Emelyanychev y el propio titular John Axelrod, así como completar el ciclo de poemas sinfónicos de Richard Strauss que ya se iniciara en las temporadas anteriores con la interpretación de Las alegres travesuras de Till Eulenspiegel, El Burgués Gentilhombre, la Sinfonía Alpina, Muerte y Transfiguración y Don Juan.

No obstante, de los 14 programas que integran la temporada completa 18/19, sólo 4 serán comentados en este resumen artístico y que son los correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2018.

De estos 4 programas, John Axelrod dirigirá 3 y el último corresponde al español Andrés Salado, como invitado. Respecto a los solistas, y también para este período que nos ocupa, hay que destacar la presencia de los pianistas Hiroo Sato, ganador del Concurso Internacional María Canals 2016, Gabriela




Montero y Tatiana Postnikova (profesora solista da la ROSS); el flauta Vicent Morelló Broseta (solista de la ROSS) y el guitarrista sevillano José María Gallardo del Rey.




En cuanto a las voces que nos acompañaron, destacar las sopranos, Kelley Nassief y Ruth Rosique; el tenor Pablo García López y el barítono Josep Miquel Ramón, además de las voces del Coro de la Asociación de Amigos de la ROSS, la especial narración de Judith y Leah Pizar cerrando el ciclo Bernstein a los 100 con la desgarradora lectura del texto original de Sam Pizar sobre su propia experiencia en el holocausto nazi y como parte de la Sinfonía nº 3 "Kaddish" de Bernstein; y las voces blancas de los niños y niñas de la Escolanía de Los Palacios.



Temporada lírica del Teatro de la Maestranza




Con fecha 20 de enero de 2005 tuvo lugar la suscripción de un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza. El objetivo de dicho documento fue la obtención de «la más completa coordinación entre las dos entidades en la obtención de sus respectivos objetos sociales mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración entre sus distintos órganos de gestión que les permitan alcanzar el mayor grado de sinergia y la máxima eficacia que conlleven a un más adecuado servicio de los intereses ciudadanos». Dicho Convenio prevé el establecimiento de acuerdos más concretos que revisen y potencien el régimen de colaboración entre las dos entidades pero que a día de hoy siguen siendo objeto de negociaciones.



En el año 2018, enmarcado en las temporadas 17/18 y 18/19, se han desarrollado 5 óperas: Flastaff de Giuseppe Verdi / febrero 2018; Adriana Lecouvreur de Francesco Cilea / mayo-junio 2018; Lucia di Lammermoor de Gaetano Donizetti / noviembre 2018; Der Diktator de Ernst Krenek / noviembre-diciembre 2018 y El emperador de la Atlántida de Viktor Ullmann / noviembre-diciembre 2018 y dos ballets: Don Quijote de Ludwig Minkus / enero 2018 y Carmen de Georges Bizet / junio 2018.



Conciertos de producción propia



En este apartado de conciertos de producción propia hay que mencionar los programas ya tradicionales como el **Concierto de Año Nuevo** que tuvo lugar los días 4 y 5 de enero 2018, por primera vez en dos sesiones de sábado tarde y domingo matinée, bajo la dirección del director titular John Axelrod y la participación solista de la soprano Nadja Michael, con una selección de piezas para voz de Duke Ellington o Gershwin, valeses, polcas y polonesas de Strauss, así como suites orquestales de Bernstein; así como el **Concierto de Feria**, abriendo la mañana del 15 de abril, Domingo de la nueva Feria de Sevilla que comienza en sábado noche, bajo la dirección de Alfonso Casado y la intervención solista de la cantante de copla Erika Leiva.

Un año más la Orquesta aportó su pincelada solidaria con su participación, ya tradicional, en dos **conciertos-taller didácticos en los Centros penitenciarios Sevilla I y Sevilla II**, los días 29 de mayo y 1 de junio 2018, con la actuación de un grupo de metales integrado por profesores de la ROSS interpretando obras de repertorio variado de jazz, con la participación en los talleres y coordinación pedagógica de Ana Hernández-Sanchiz.

Mención especial merece el concierto **"The Bernstein beat"** de carácter educativo celebrado en abril 2018 y que, a instancias de John Axelrod como Consejero Delegado y Director musical fue programado como actividad en colaboración con alumnos del master de la Fundación Barenboim Said y la Universidad Internacional de Andalucía, así como alumnos de la Orquesta Sinfónica Conjunta de la Universidad de Sevilla y el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo. Este proyecto educacional, dirigido por John Axelrod y organizado por la ROSS, ha homenajeado a la figura de Leonard Bernstein dentro de las actividades conmemorativas del centenario de su nacimiento y para ello contó con la extraordinaria y exclusiva colaboración de su hija Jamie Bernstein como conductora/narradora del mismo.

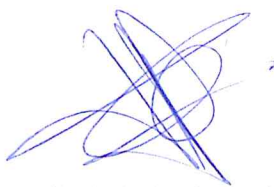
La aportación didáctica de la ROSS se completa además con los ya habituales **Conciertos para Escolares**, celebrados los días 5 y 6 de abril 2018 con el programa "Suena el circo" y una selección de obras de Hartmann, Dukas, Fucik, Offenbach, Shostakóvich y Khachaturian, para orquesta de viento-metal, con la dirección de Jerome Ireland, la narración de Ana Hernández-Sanchiz sobre su texto original "La historia de Felipe" y el malabarista Alfonso Alonso "El Gran Rufus". Esta actividad docente, que la ROSS desarrolla desde su creación, ha permitido ofrecer 3 conciertos para niños 4.200, en un aforo de 1.400 localidades dentro del auditorio Cartuja Center Cite de Sevilla.

Continuando con la labor didáctica, el 9 de junio 2018 tuvo lugar la octava edición de **"Adopta a un Músico – La ROSS en tu aula"**, actividad educativa sin precedentes en Andalucía, puesta en práctica con anterioridad por la Orquesta Nacional de España y que se viene desarrollando desde el año 2011, con gran éxito y excelente respuesta entre centros escolares y alumnos. Su aspecto más novedoso es que fomenta la interacción entre los músicos profesionales de la Orquesta y los alumnos en su entorno escolar, con la finalidad de crear y hacer música. El proyecto, en esta ocasión se ha basado en la recreación musical y artística en torno las Danzas Sinfónicas de West Side Story de Leonard Bernstein y que se materializó en un concierto ofrecido por unos 120 alumnos de Secundaria de centros educativos y agrupaciones diversas como el colegio Int. de San Francisco de Paula de Sevilla, el Colegio Aljarafe, el Liceo Francés y el Coro y Academia Orquestal Meridianos, integrado por niños y niñas del barrio de las Tres Mil Viviendas, completando la actuación la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

Como se puede apreciar por la cantidad y variedad en la oferta musical enfocada al público infantil y juvenil, para la Sinfónica de Sevilla este tipo de programas es primordial ya que entendemos que la formación de jóvenes es fundamental en sí misma, por lo que supone de enseñanza y mejora de su nivel cultural, y por el interés de ir formando nuevos públicos del futuro.

Otra actividad de carácter docente en la que participa la ROSS de forma muy activa son las lecturas públicas de ópera que se desarrollan en el auditorio de la E.T.S. de Ingeniería, en colaboración con la Universidad de Sevilla y el Teatro de la Maestranza. En este sentido, a lo largo de 2018 se celebraron 4 lecturas públicas de las óperas Falstaff, Adriana Lecouvreur, Der Diktator y El emperador de la Atlántida, todas ellas bajo la dirección musical de Pedro Halffter, quien explicó al público asistente (unas 700 personas por sesión) aspectos relacionados con la música de las óperas citadas.

Como viene siendo habitual, la ROSS celebró el ya tradicional **Mesías participativo** en torno a la Navidad, los días 22 y 23 de diciembre de 2018, siempre en colaboración con la Obra Social de la Fundación La Caixa, y con la participación de Daniel Reuss en la dirección musical y las voces solistas de Berit Solset (soprano), Catherine Hopper (Contralto), Joshua Ellicott (Tenor), Nicholas Mogg (Bajo), el coro de la



Orquesta Ciudad de Granada, además de 14 coros amateur participantes, que son los verdaderos protagonistas de la velada de estos Mesías participativos.

Mención aparte merece el **CICLO BEETHOVEN Y EL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO – PAPÁ HAYDN Y LA MENTE ILUMINADA** que nuevamente John Axelrod como Consejero y Director musical programó en el Espacio Turina de Sevilla, con 8 conciertos dedicados a estos dos puntales del clasicismo, siguiendo el compromiso de la ROSS de aumentar su oferta musical y hacerla más accesible a los distintos públicos, llevándola a distintos espacios, más allá del Teatro de la Maestranza.

Conciertos contratados por clientes celebrados en Sevilla

La ROSS fue contratada para interpretar en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla dos representaciones de "Disney in concert: Magical Music from the movies" los días 2 y 3 de marzo 2018, bajo la dirección de Arturo Diez Boscovich y Alfonso Casado.

También estuvo presente en el **Concierto de Clausura del curso 17/18**, organizado por el Área de Promoción Cultural de Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla, que tuvo lugar el 16 de junio 2018, en el Teatro de la Maestranza, con la interpretación de una selección de obras de Mozart, Puccini y Rossini en la voz de la soprano Natalia Labourdette, en la primera parte y con la interpretación de la Sinfonía nº 3 de Beethoven en la segunda, bajo la dirección de John Axelrod.

Igualmente, el 18 de julio participa en la **Ceremonia de entrega de los Premios WOCMES Sevilla**, a instancias de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, interpretando Sheherzade de Nikolai Rimski-Kórsakov, bajo la dirección de John Axelrod. WOCMES (World Congress on Middle Eastern Studies) es el evento más prestigioso a nivel mundial en el que participan académicos, investigadores y expertos en Oriente Medio y norte de África, siendo un importante foro que se celebra cada cuatro años.

Por último, y como ya viene siendo habitual en sus temporadas, el 12 de diciembre 2018 la ROSS interpretó el **Concierto a beneficio de Banco de Alimentos de Sevilla**, con un programa variado de oberturas de Mozart, Verdi y Rossini y la suite nº 1 de la Carmen de Bizet, bajo la dirección de Alfonso Casado.

Conciertos contratados por clientes fuera de Sevilla

En cuanto a las actividades desarrolladas fuera de Sevilla, la ROSS participa, a instancias del Ayuntamiento de Utrera, en las actividades del Año cultural Abate Marchena, ofreciendo un concierto popular celebrado en la Plaza del Altozano de Utrera, interpretando obras de Arriaga y Beethoven bajo la dirección de Michelle Mi-Jung Kim.

Igualmente, y en colaboración con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía (AAIC) la Orquesta participa en el **XVI Festival de Música Española de Cádiz**, celebrado el 10 de noviembre de 2018 en el Palacio de Congresos, con un programa con obras de Tomás Marco y Ravel, así como la interpretación de El retablo de Maese Pedro, de Manuel de Falla con la intervención solista de

Ruth Rosique (soprano), Pablo García- López (tenor) y Josep Miquel Ramón (barítono), bajo la dirección de Andrés Salado.

Ciclo de música de cámara

Desde su creación, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla desarrolla cada temporada un Ciclo de Música de Cámara que, desde la temporada 12/13, cuenta con el patrocinio de English Language Institute (ELI), entidad que sufraga los gastos de producción del mismo, haciendo posible un ciclo totalmente consolidado y estable.


Dentro del año 2018 que nos ocupa, han tenido lugar 11 conciertos, 7 pertenecientes a la temporada 16/17 y otros 4 de la presente temporada 18/19, celebrados en su totalidad en la Sala Silvio del Espacio Turina de Sevilla, gracias al Ayuntamiento de Sevilla, con un aforo que prácticamente dobla el de la Sala Manuel García del Maestranza donde se desarrollaba en anteriores ediciones, permitiendo la posibilidad de mayores ingresos por venta de localidades, además de ganar en calidad acústica.

Estos conciertos son interpretados por profesores de la ROSS, quienes afrontan el repertorio de cámara, complementando la labor artística que desarrollan en el ciclo sinfónico.

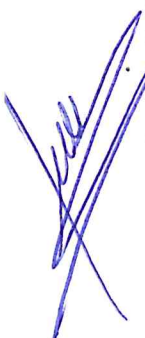


INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA


Entorno económico:



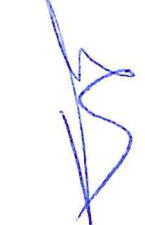
Desde un punto de vista general, son varios los factores que influyen directamente en el entorno de la Orquesta de Sevilla. Así desde el propio ámbito social y cultural podemos observar como la oferta cultural en general, ofrecida por distintas empresas o entidades perteneciente tanto al sector público como al privado es, hoy en día, mucho mayor que la de hace unos años. Este incremento de oferta cultural viene motivado por una mayor demanda en servicios relacionados con el sector del ocio y de la cultura, incremento éste que viene de la mano de una mayor afluencia del turismo, ya sea ocasional o estacional, la cual fomenta una mayor actividad por parte de las empresas en diseñar nuevos productos y/o servicios que tratan de satisfacer una demanda mucho más heterogénea, es el caso por ejemplo de la reciente creación del Cartuja Center en la Isla de la Cartuja. Sin embargo el presupuesto que las familias destinan al consumo de productos relacionados con el ocio y la cultura sigue siendo muy similar al de años anteriores, lo que se traduce en la necesidad de un mayor inversión en políticas de marketing ante un entorno mucho más competitivo.




Por otro lado, y centrándonos en el sector de la música clásica sinfónica, nos encontramos con un descenso continuado de afluencia de público a los conciertos de música clásica, y que lamentablemente no es algo pasajero, sino que la tendencia viene desde hace ya bastantes años, y no sólo en el entorno local sino en el nacional e internacional. Si a esta consideración añadimos que la media de edad de los asistentes a los conciertos ofrecidos son de mediana edad, a excepción de determinados conciertos extraordinarios, como son el concierto de año nuevo o el de Navidad, resulta imprescindible intentar invertir esta tendencia y es por lo que ya llevamos varios años promocionando el abono joven, abono al que se le aplica un importante descuento, así como los ya conocidos conciertos para escolares, entre otros, o una mayor presencia de la Orquesta en las redes sociales, intentado acercarnos y darnos a conocer a ese otro público más joven.



Enfocada en ese mismo camino, la Orquesta lleva varios años realizando una mayor inversión en políticas de marketing, centrada en una mayor promoción y difusión de los conciertos programados, y en una política de diversificación ya sea a través de otros espacios, como son los conciertos de música de cámara que se realizan en el espacio Turina de Sevilla, o bien dirigiendo la oferta hacia otros públicos, como así son también los conciertos que se realizan con el patrocinio o colaboración de la Caixa en los centros penitenciarios Sevilla I y Sevilla II, o el programa adopta un músico, entre otros, que contribuyen a mejorar la presencia e imagen de la Orquesta en Sevilla.



En cuanto a los ingresos propios generados, éstos provienen de la venta de abonos de la temporada artística y de las entradas sueltas de los conciertos incluidos en la temporada, así como los que se generan por la contratación de la Orquesta sinfónica de Sevilla para la realización de un determinado concierto, y finalmente por los ingresos por contratos por patrocinios, por lo que cuanto mayor sea la visibilidad de la Orquesta en la sociedad, mayor será la posibilidad de obtener ingresos por esta vía.



Por otro lado, el elevado coste del mantenimiento de una orquesta sinfónica de gran formato a lo largo del año, impide que pueda ser solamente financiado con los recursos propios generados por la propia actividad artística de la sociedad y en consecuencia, se ve necesitada de un fuerte apoyo financiero por parte de sus socios, administraciones públicas. En este sentido, las aportaciones recibidas por ambos socios, tantas ordinarias como extraordinarias, en el año 2018 prácticamente se han mantenido en los mismos niveles que en el ejercicio precedente, a pesar de ello, la sociedad vuelve a incurrir en este ejercicio, en causa de disolución.

Gestión presupuestaria:

Como ya ocurriera en ejercicios anteriores, las cuentas anuales de este ejercicio se presentan de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En esta Orden se establece, entre otras cosas, que: "las aportaciones recibidas de la Administración concedente actuando en su condición de socio, es decir aquellas que no financian la realización de una actividad concreta y en consecuencia no se concederían de la misma forma a una empresa privada, se contabilizaran directamente en los fondos propios de la empresa pública".

Con respecto a los datos económicos que se presentan en las cuentas anuales, podemos decir que los gastos ascienden a la cantidad de 7.424.094 euros mientras que los ingresos propios alcanzan la cifra de 1.163.534 euros, generándose unas pérdidas contables de -6.260.560 euros. A esta cantidad habría que adicionar las pérdidas del ejercicio anterior cifrada en -587.590 euros. Para eliminar las pérdidas del ejercicio y en su caso las de ejercicios anteriores, los socios deben realizar aportaciones económicas y que para este ejercicio han alcanzado la cifra total de 6.236.384 euros, no llegando a cubrir el déficit del ejercicio y acumulando por tanto, a las pérdidas del ejercicio anterior, la cantidad de -24.176 euros por lo que el montante de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio alcanza la cantidad de -611.766 euros.

Habida cuenta que la sociedad posee un capital social que asciende a 150.253 euros, y el importe total de pérdidas al cierre del ejercicio, como decíamos anteriormente, se cifra en -611.766 euros, la sociedad presenta un patrimonio neto negativo por -461.513 euros y, que conforme con lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, supondría una nueva causa de disolución de la Empresa.

No obstante, con fecha 6 de junio de 2019, en reunión de la Junta General de Accionistas, se aprueban unas aportaciones por ambos socios para el presente ejercicio que permitiría afrontar un presupuesto para este ejercicio 2019, con superávit suficiente como para lograr compensar las pérdidas arrojadas al cierre del ejercicio 2018.

Comparativa de Ejercicios cerrados 2018 – 2014

	evolución 5 últimos ejercicios												
	2018	diferenc. Euros	%	2017	diferenc. Euros	%	2016	diferenc. Euros	%	2015	diferenc. Euros	%	2014
Ingresos	1.163.534	122.422	11,8%	1.041.112	-99.632	-8,7%	1.140.744	-43.741	-3,7%	1.184.485	-335.680	-22,1%	1.520.165
Gastos	7.424.094	267.667	3,7%	7.156.427	61.327	0,9%	7.095.100	103.216	1,5%	6.991.884	217.164	3,2%	6.774.720
Pérdidas ejercicio	-6.260.560	-145.245		-6.115.315	-160.959		-5.954.356	-146.957		-5.807.399	-552.844		-5.254.555
Aportaciones de socios	6.236.384	708.659	12,8%	5.527.725	291.341	5,6%	5.236.384	-33.465	-0,6%	5.269.849	40.465	0,8%	5.229.384
Resultados del ejercicio	-24.176			-587.590			-717.972			-537.550			-25.171
Rdos ejercicios anteriores	-587.590	130.382	-18,2%	-717.972			-679.606			-142.056			-116.885
Aportaciones de socios para compensac. de pérdidas de ejercicios anteriores	0			717.972			679.606			0			0
Total pérdidas acumuladas	-611.766			-587.590			-717.972			-679.606			-142.056
Suma de Aportaciones de socios para compensar pérdidas del ejercicio y de ejercicios anteriores.	6.236.384	-9.313	-0,1%	6.245.697	329.707	5,6%	5.915.990	646.141	12,3%	5.269.849	40.465	0,8%	5.229.384

A continuación se detalla los ingresos y gastos, junto con las aportaciones de los socios de los ejercicios 2018 y 2017 para proceder a su comparación.

PRESUPUESTO 2018

P.G.C. **Orquesta de Sevilla, S.A.**

T. ING.+APORTAC.

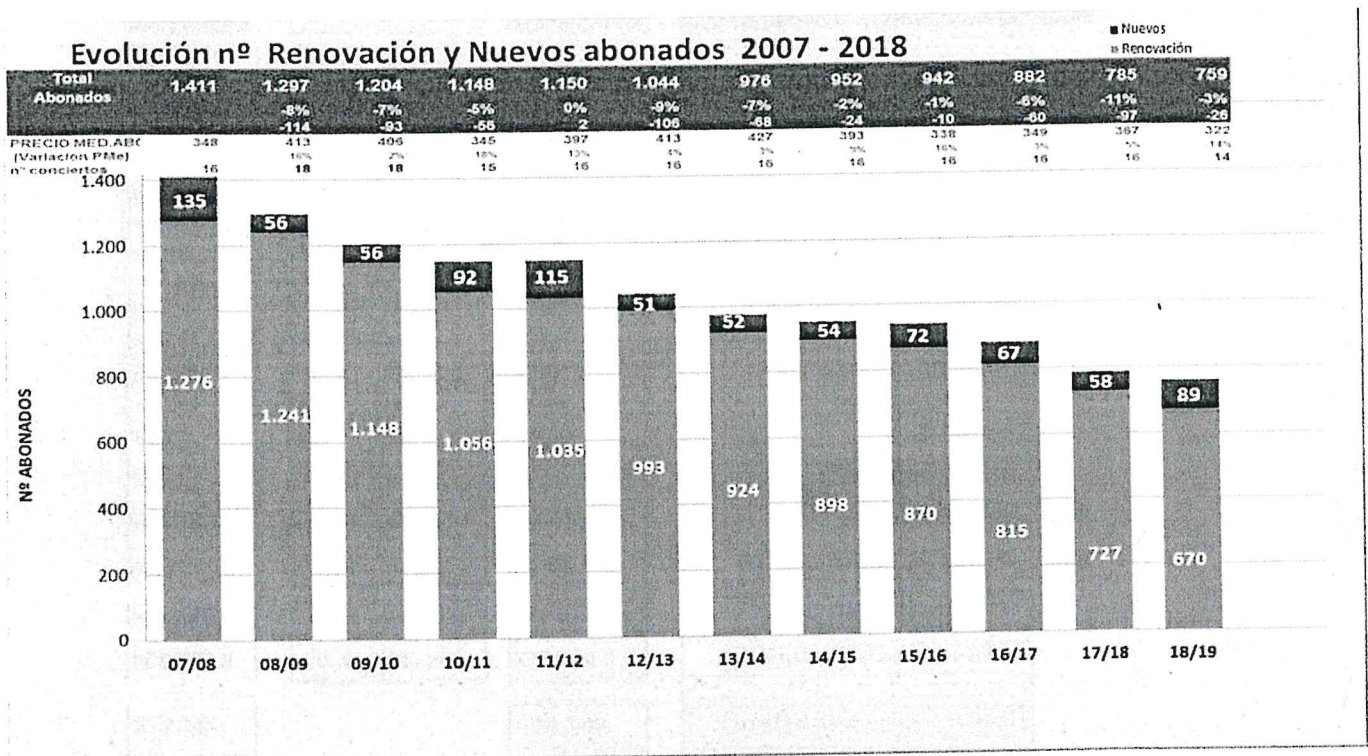
		2.017	2017-18		2.018
		CTAS ANUALES	€	%	CTAS ANUALES
		6.568.837	831.082	12,7%	7.399.918
1	APORTACIONES	5.527.725	708.659	12,8%	6.236.384
	- TOTAL Junta Andalucía (ordinario)	2.480.028	708.356	28,56%	3.188.384
	- TOTAL Ayuntamiento	3.047.697	303	0,01%	3.048.000
7	INGRESOS	1.041.112	122.423	11,8%	1.163.534
70	INGRESOS EXPLOTACIÓN	749.397	-22.361	-2,98%	727.036
	INGRESOS POR CONCIERTOS	620.196	28.491	4,59%	648.687
700	Taquilla	316.768	31.194	9,85%	347.962
701	Abono	303.428	-2.703	-0,89%	300.725
702	INGRESOS POR CONTRATOS	101.517	-42.422	-41,79%	59.095
703	OTROS SERVICIOS AL T.M.	27.684	-8.429	-30,45%	19.255
74	SUBVENC. y DONACIONES	42.659	73.671	172,70%	116.330
740	SUBV. FORMACIÓN	2.848	-2.848		0
740	SUBV. PYTOS - DONACION	13.310	-13.310		0
740	MECENAZGO	26.501	89.829	338,97%	116.330
75	OTROS ING.DE GEST./Patroc.	240.011	62.453	26,02%	302.464
759	Otros servicios (alquil,royalt.vtaCD..)	0	461		461
759	Patrocinios	240.011	61.992	25,83%	302.003
	Patrocinios general	22.907	315	1,37%	23.221
	Patrocinios específicos	1.107	34.657	3129,47%	35.764
	Patrocinios en especie - prensa	215.997	27.020	12,51%	243.017
77	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	9.044	8.660	95,75%	17.704
6	GASTOS	7.156.427	267.667	3,7%	7.424.094
...	RESTO DE GASTOS	1.043.282	118.646	11,37%	1.161.928
64	GTOS. DE PERSONAL	6.113.145	149.021	2,44%	6.262.166
640	SUELDOS Y SALARIOS	4.730.658	99.162	2,10%	4.829.820
	- Sueldos -	4.446.250	106.160	2,39%	4.552.410
	Sueldos músicos	3.843.323	97.761	2,54%	3.941.084
	Sueldos Administración	602.927	8.399	1,39%	611.326
	Reclam. Judic.50% s/ despido	12.268	-12.268	-100,00%	0
	- Dietas -	1.577	-1.497	-94,88%	81
	- Reg.Artistas, y Refuerzos -	270.563	6.767	2,50%	277.329
	= CONTRATACIONES =	156.044	-4.453	-2,9%	151.591
	= REFUERZOS =	114.519	11.220	9,8%	125.738
	INDEMNIZACIONES	45	4	9,07%	49
642	SEGURIDAD SOC.	1.316.250	61.341	4,66%	1.377.591
649	OTROS GASTOS SOCIALES	66.192	-11.486	-17,35%	54.706
	RDO CONTABLE	-6.115.315	-145.245	2,4%	-6.260.560
	TOTAL APORTACIONES	5.527.725	708.659	12,8%	6.236.384
	RESULTADO EJERCICIO	-587.590			-24.176
	RDOS EJERC.ANTERIOR	-717.972			-587.590
	RDOS ACUMULADOS	-1.305.562			-611.766
	APORT. Junta de Andalucía PARA COMP.PÉRD. EJERC.ANTERIORES	717.972			
	RDOS ACUMULADOS	-587.590			-611.766

Comparando los ejercicios 2018 y 2017 se observa cómo los ingresos propios aumentan un 11,8% (122.422 €), mientras que los gastos se incrementan en 267.667 €, lo que representa un 3,7%, situando las pérdidas contables del ejercicio antes de compensación en - 6.260.560 €, cantidad que no llega a ser compensada en su totalidad por las aportaciones de sus socios para el presente ejercicio, cifrada en 6.2363.384 €, generándose unas pérdidas tras compensación de las aportaciones de socios de - 24.176 €, que adicionadas a las pérdidas que arrojaban el cierre del ejercicio 2017, suman un total de -611.766 €.

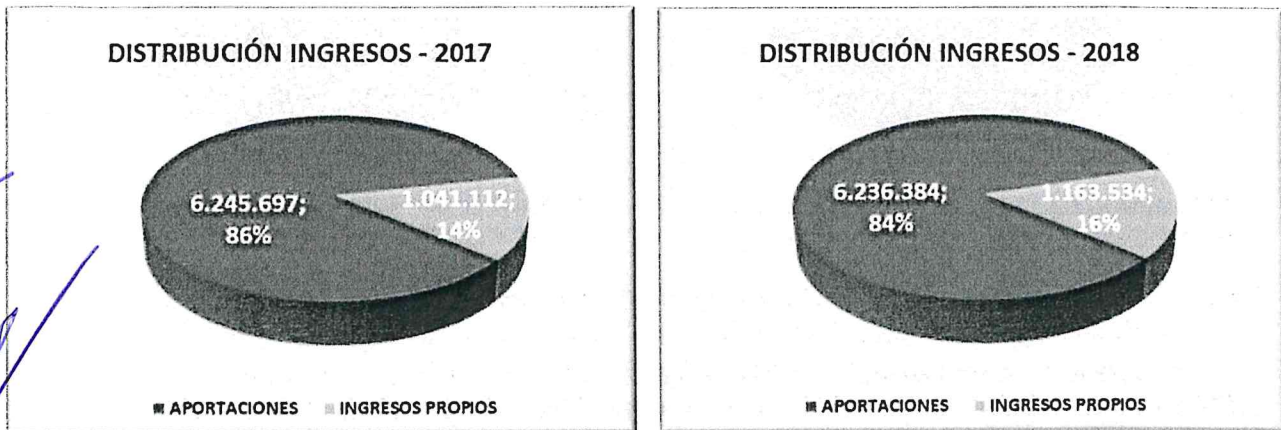
Los ingresos propios de 2017 aumentan con respecto al año anterior en 122.423 €, motivado principalmente por el aumento en los ingresos por donaciones y mecenazgo privados y por los ingresos por patrocinios y en menor medida por los ingresos por ventas de taquilla.

Con respecto a los ingresos por ventas de entradas y abonos, estos aumentan en 28.491 €, si bien la venta por entradas sueltas, ya sean en conciertos de abonos como en conciertos extraordinarios, aumentan en 31.194 €, mientras que los ingresos por ventas de abonos descienden muy ligeramente, como consecuencia de un descenso de 26 abonados menos que en la campaña anterior, y teniendo en cuenta tanto el descuento practicado en la renovación de abonos a aquellos abonados que se inscribieran en la nueva campaña promocional denominada rossclub, como la reducción en el número de conciertos de abonos programados para la temporada artística 18/19 y cuya incidencia es trasladada al precio de los abonos.

A continuación se muestra la evolución del número de abonados desde la temporada 2007/08 a esta última 2018/19.



Como resumen de la evolución de la distribución de los ingresos totales, a continuación se representa la distribución entre los ingresos propios y las aportaciones recibidas de sus socios en los años 2017 y 2018.



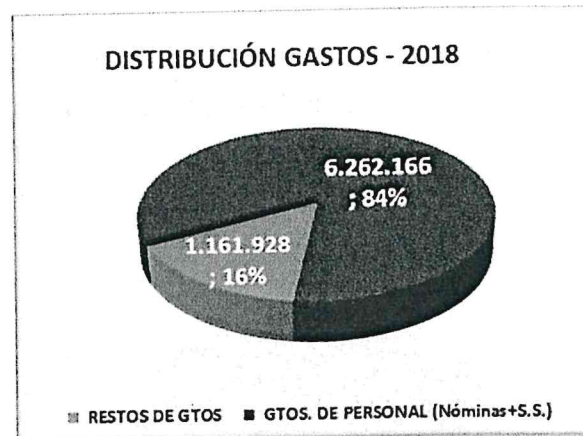
En cuanto a la evolución de los **gastos**, pasamos de unos gastos totales para el ejercicio 2017 de 7.156.427 euros a los 7.424.094 euros, lo que supone un incremento de 246.017 € (+3,74%). Para analizar su comportamiento se ha distribuido la totalidad de los gastos en dos grandes grupos, los referidos al "Gasto de Personal" y al del "resto de los gastos".

Con respecto al capítulo de Gasto de Personal, éste está compuesto por:

- Gasto estructurales** de la plantilla de personal de la sociedad, compuesta por músicos y personal de administración, (según se indica en la nota 16 de la memoria), y que agrupamos en el concepto de Sueldos de músicos y de administración y que ascienden a la cantidad de 4.552.410 euros para 2018 y de 4.446.250 euros en el año 2017, lo que se traduce en un incremento de 106.160 euros (2.4%), como consecuencia de la reincorporación de músicos que se encontraban de excedencia y de la incorporación de dos violas tutti.
- Gastos derivados de la **contratación** de músicos en cada concierto, como consecuencia de sustituciones, aumentos o vacantes y que en su conjunto denominamos **refuerzos**. Estos han supuesto 125.738 euros en el año 2018 y de 114.519 en el año 2017.
- Gastos por la **contratación** en el régimen general, de directores y solistas, que se deriven con ocasión de la celebración de un concierto o actividad artística, y que ascendieron en el año 2018 a la cantidad de 151.591 euros y de 156.044 euros en el año 2017.
- También se incluye en este capítulo los gastos de la **Seguridad Social**, como consecuencia de los gastos de los párrafos anteriores y que han supuesto en el ejercicio 2018 la cantidad de 1.377.591 euros y de 1.316.250 euros en el 2017
- Los **"otros gastos sociales"**, constituidos principalmente por la dotación a los premios de antigüedad ya comentados en la nota 4.6 de la memoria, por 54.706 euros durante el ejercicio 2018 y 66.192 euros en el ejercicio 2017.

Por último se incluyó en el ejercicio 2017 la provisión del 50% sobre la reclamación judicial emprendida por un ex-trabajador solicitando nulidad de despido y reclamación de cantidad, dotando la sociedad el importe de 12.268 euros. y que se desdota parcialmente al haber llegado a un acuerdo.

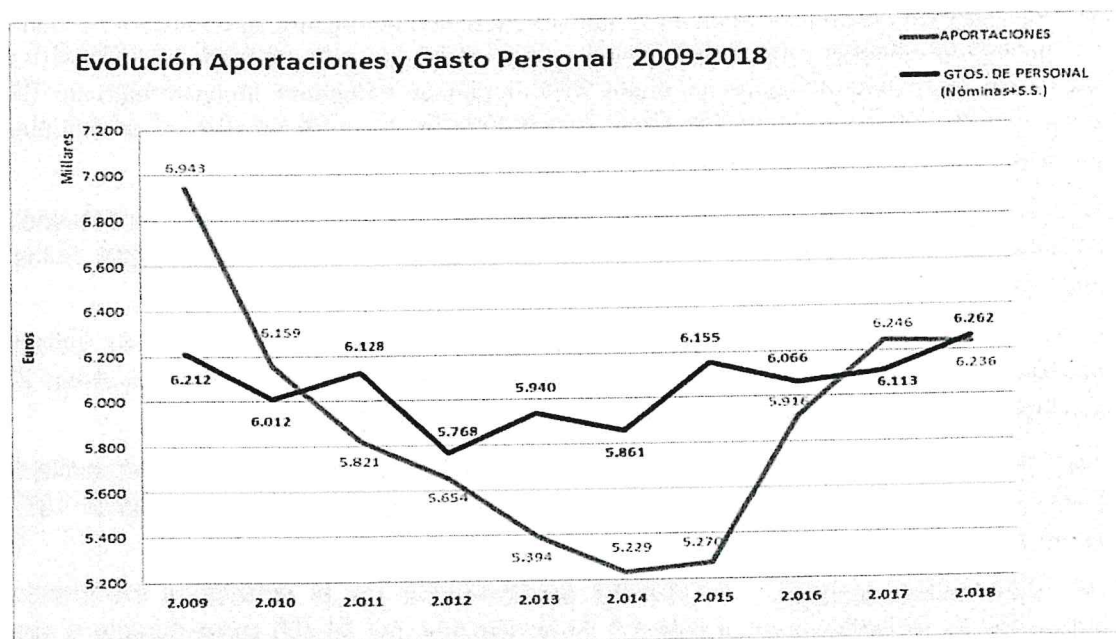
Como resumen de la evolución de la distribución del total de gastos de la sociedad, a continuación se representa la distribución entre el "gasto de personal" y el "resto de gastos", tanto en el ejercicio 2017 como del 2018.



Dada la actividad artística de la Sociedad, desarrollada principalmente por la Orquesta Sinfónica de Sevilla, resulta comprensible que la estructura de los gastos totales de la empresa, intensiva en capital humano, represente aproximadamente el 84% el gasto del personal. El resto de los gastos, por importe de 1.161.928 euros, representan un 16%, y de entre estos gastos, aproximadamente el 21% son los gastos de publicidad en especie, con 246.017 euros, aunque al tratarse de un contrato bilateral de patrocinio a cambio de publicidad, su impacto en la cuenta de resultado es nulo, al imputarse como ingresos por patrocinios los mismos importes que los gastos derivados de la publicidad en prensa patrocinadora.

Comparativa evolución de las principales magnitudes: Gastos personal – Aportaciones Socios

A continuación se representa la evolución de las aportaciones concedidas anualmente por los socios para el mantenimiento de la actividad de la sociedad, y los gastos de personal para el periodo 2009-2018.



Comparativa con Presupuestos 2018 y análisis de resultados.

Con fecha de 23 de marzo de 2018 fueron aprobados los presupuestos para ese año, una vez que se adoptaron los acuerdos necesarios para poder presentar un presupuesto equilibrado.

A continuación se presenta las desviaciones de la ejecución del 2018 cerrada, con respecto a dicho presupuesto:

PRESUPUESTO 2018
P.G.C Orquesta de Sevilla, S.A.

2.018		P2018-		2.018	
PTO. C.A.		€	%	CTAS ANUALES	
23.03.18					
T. ING.+APORTAC.		8.087.546	-687.628	-8,5%	7.399.918
1	APORTACIONES	6.236.384	0	0,0%	6.236.384
	- TOTAL Junta Andalucía	3.188.384	0	0,00%	3.188.384
	- TOTAL Ayuntamiento	3.048.000	0	0,00%	3.048.000

7		1.851.162	-687.628	-37,1%	1.163.534
70	INGRESOS EXPLOTACIÓN	796.812	-69.776	-8,76%	727.036
	INGRESOS POR CONCIERTOS	675.282	-26.595	-3,94%	648.687
700	Taquilla	356.289	-8.327	-2,34%	347.962
701	Abono	318.993	-18.268	-5,73%	300.725
702	INGRESOS POR CONTRATOS	67.423	-8.328	-12,35%	59.095
703	OTROS SERVICIOS AL T.M.	54.107	-34.852	-64,41%	19.255
74	SUBVENC. y DONACIONES	120.930	-4.600	-3,80%	116.330
740	SUBV. FORMACIÓN	3.330	-3.330		0
740	SUBV. PYTOS - DONACION	0	0	0,00%	0
740	MECENAZGO	117.600	-1.270	-1,08%	116.330
75	OTROS ING.DE GEST./Patroc.	933.420	-630.956	-67,60%	302.464
759	Otros servicios (alquil,royalt. vtaCD..)	0	461		461
759	Patrocinios	933.420	-631.417	-67,65%	302.003
	Patrocinios general	23.536	-315	-1,34%	23.221
	Patrocinios específicos	18.000	17.764		35.764
	Patrocinios en especie - prensa	240.000	3.017	1,26%	243.017
	Otros patroc. y recursos C.Deleg.	651.884	-651.884		0
77	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	0	17.704		17.704

6		7.499.956	-75.862	-1,0%	7.424.094
...	RESTO DE GASTOS	1.054.217	107.711	10,22%	1.161.928
62	SERVICIOS EXTERIORES				
621	Alquileres partituras e instrum.	43.338	14.380	33,18%	57.718
622	Reparaciones y conservación	6.706	6.442	96,07%	13.148
623	Profes.independientes	495.974	23.210	4,68%	519.184
624	Transportes	14.145	5.575	39,41%	19.720
625	Seguros	6.823	-1.259	-18,45%	5.564
626	Servicios bancarios	4.954	207	4,19%	5.161
627	Publicidad	346.058	41.724	12,06%	387.782
628	SumInistros	19.351	0	0,00%	19.351
629	Otros servicios	79.012	-3.437	-4,35%	75.575
63	TRIBUTOS	449	-449		0
66	GASTOS FINANCIEROS	2.341	-1.791	-76,51%	550
67	PÉRDIDAS	66	18.364		18.430
68	Amortizaciones	35.000	4.745	13,56%	39.745
64	GTOS. DE PERSONAL	6.445.739	-183.573	-2,85%	6.262.166
640	SUELDOS Y SALARIOS	4.948.886	-119.067	-2,41%	4.829.820
	- Sueldos -	4.695.976	-143.566	-3,06%	4.552.410
	Sueldos músicos	4.042.176	-101.092	-2,50%	3.941.084
	Sueldos Administración	653.800	-42.474	-6,50%	611.326
	Reclam. Judic.50% s/ despido	18.000	-18.000		0
	- Dietas -	0	81		81
	- Reg.Artistas, y Refuerzos -	234.910	42.419	18,06%	277.329
	INDEMNIZACIONES	0	49		49
642	SEGURIDAD SOC.	1.441.471	-63.880	-4,43%	1.377.591
649	OTROS GASTOS SOCIALES	55.381	-675	-1,22%	54.706

	2.018	P2018-		2.018
	PTO. C.A. 23.03.18	€	%	CTAS ANUALES
RDO CONTABLE	-5.648.794	-611.766	10,8%	-6.260.560
TOTAL APORTACIONES	6.236.384	0	0,0%	6.236.384
RESULTADO EJERCICIO	587.590	-611.766		-24.176
RDOS EJERC.ANTERIOR	-587.590			-587.590
RDOS ACUMULADOS	0,00			-611.766

De este cuadro se desprende que las **aportaciones de los socios**, se mantienen conforme a lo presupuestado. Por su parte, los **ingresos propios totales**, descienden en -687.628 euros, (-37,1%) principalmente por la obtención de unos menores ingresos por patrocinios de los inicialmente aprobados por importe de -630.956 euros, y unos menores ingresos de explotación de -67.776 euros compensados en parte por los ingresos extraordinarios derivados de la devolución de ingresos indebidos de la seguridad social por pluriactividad, como se desprende del apartado 12.5. de la memoria.

Por su parte, los **gastos totales** descienden en -60.157 euros, un -0,8%, como consecuencia de unos menores gastos de personal de casi -167.754 euros y del aumento en el resto de las partidas de gastos en 107.597 euros.

Fuentes de Financiación:

	2018			2017			2016
Ingresos actividad propia	1.163.534	122.422	11,8%	1.041.112	-99.632	-8,7%	1.140.744
total gastos	7.424.094	267.667	3,7%	7.156.427	61.327	0,9%	7.095.100
	15,7%			14,5%			16,1%

Sobre los datos reflejados al cierre de cada ejercicio, se desprende que la empresa aumenta los gastos totales en 2018 con respecto al 2017 en 267.667 euros (3.7%), mientras que los ingresos propios (total de ingresos sin considerar aportaciones de los socios) lo hacen en 122.422 euros, lo que representa un incremento del 11.8%.

Como es habitual en este tipo de empresas deficitarias por naturaleza, la ratio de la financiación propia sobre el total de gastos, nos indica el bajo porcentaje que la empresa es capaz de asumir con sus propios medios para el mantenimiento de los gastos, requiriendo por ello de aportaciones de sus socios para compensar el déficit que cada año se produce al cierre del ejercicio. No obstante para este ejercicio este ratio mejora al pasar de representar el 14,5 % en el ejercicio 2017 al 15.7% en el 2018.

Situación patrimonial

BALANCE	2018	variación	2017
ACTIVO	722.043	-173.770	895.813
ACTIVO NO CORRIENTE	241.662	-25.179	266.841
ACTIVO CORRIENTE	480.381	-148.591	628.972
PASIVO	722.043	-173.770	895.813
PATRIMONIO NETO	-461.513	-24.176	-437.337
PASIVO NO CORRIENTE	113.978	35.000	78.978
PASIVO CORRIENTE	1.069.579	-184.593	1.254.172
FONDO MANIOBRA	-589.198		-625.200

En un análisis estático de la situación patrimonial de la Sociedad al cierre de este ejercicio 2018, se observa cómo tanto el activo corriente como el pasivo corriente se ven reducido en -25.179 € y en -148.591 €, respectivamente y con respecto al ejercicio anterior. El activo no corriente, constituido por el inmovilizado material y sus correspondiente amortizaciones acumuladas, descienden año a año como consecuencia de la baja tasa reposición de nuevo inmovilizado. A pesar de la reducción del pasivo corriente en -184.593 euros, el importe total del activo corriente resulta ser insuficiente para superar al pasivo corriente, por lo que finalmente y como ya ocurriera en ejercicios pasados, el fondo de maniobra se presenta por importe negativo de -589.198 euros.

Evolución previsible de la sociedad

Con fecha 6 de junio de 2019, se aprueba por el Consejo de Administración el presupuesto para el ejercicio 2019, en el que se aprueba unas aportaciones ordinarias y extraordinarias de los socios en cuantía suficiente que permitiría hacer frente al incremento de los gastos previstos para 2019, así como para afrontar el déficit acumulado del ejercicio anterior (2018) de -611.766 euros, consiguiéndose finalmente, un presupuesto 2019 equilibrado y eliminándose en consecuencia, la causa tasada de disolución que se manifiestan en las presentes cuentas.

Actividades en Investigación y Desarrollo

No se ha realizado ninguna actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

Autocartera

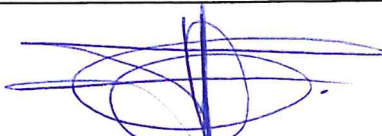
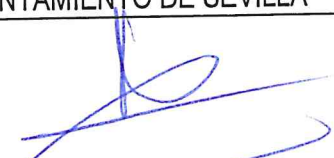




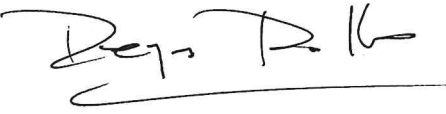


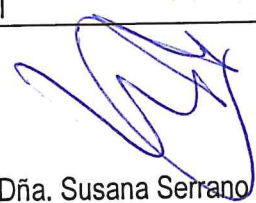


Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado operación alguna de adquisición de acciones propias.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

No se han producidos otros acontecimientos de relevancia que no se hayan ya comentado a lo largo del presente informe.

Las cuentas Anuales de Orquesta de Sevilla, S.A., contenidas en las páginas 1 a 30 precedentes y el Informe de gestión contenido en las páginas 31 a 53 precedentes, correspondientes al ejercicio 2018, visadas todas ellas por el Secretario del consejo, han sido formuladas por el consejo de Administración en su reunión del día 6 de Junio de 2019. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Asimismo, el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados y de la posición de la sociedad e informa, junto con la memoria, de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Sevilla, 6 de junio de 2019

JUNTA DE ANDALUCÍA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Sra. Dña. Patricia Del Pozo Fernández Presidente	 Sr. D. Antonio Muñoz Martínez Vicepresidente
 Sr. D. Fernando Francés García Vicesecretario	 Sr. D. Joaquín L. Castillo Sempere Secretario
 Sra. Dña. Mª del Mar Sánchez Estrella Vocal	 Sr. D. Francisco Fernández Moraga Vocal
 Sra. Dña. Reyes Bilbao Núñez Vocal	 Sr. D. Antonio Muñoz Lobatón Vocal
 Sra. Dña. Myriam del Campo Sánchez Vocal	 Sra. Dña. Susana Serrano Gómez-Landero Vocal
 Sra. Dña. Almudena Bocanegra Jiménez Vocal	 Sr. D. José Luis García Martín Vocal